



Expediente: 507/22-I1

Carátula: SALAZAR, CARLOS HUMBERTO C/ MEDINA, JUAN NICANOR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23359142439 - SALAZAR, CARLOS HUMBERTO-ACTOR

90000000000 - MEDINA, JUAN NICANOR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 507/22-I1



H20461529359

JUICIO: SALAZAR, CARLOS HUMBERTO c/ MEDINA, JUAN NICANOR s/ COBRO EJECUTIVO
Expte 507/22-I1 Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 23 de febrero de 2026.-

Atento al informe bancario que acompaña y lo solicitado, Líbrese Oficio al Municipalidad de Aguilares, para que en el término de 72 horas proceda a dar cumplimiento con el embargo de haberes ordenado mediante providencia de fecha 03/11/2025, y oportunamente comunicado a través de Oficio de fecha 04/11/2025, con fecha de recepción el 11/11/2025, en contra de la parte demandada **MEDINA JUAN NICANOR, DNI N° 18.387.719**, por la suma de **\$150.000 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL)** importe correspondiente a capital reclamado por honorarios, con mas la suma de **\$45.000 (PESOS CUARENTA Y CINCO MIL)** por acrecidas. En caso contrario, informe los motivos que imposibilitaron su cumplimiento. Se deberá adjuntar copia de Oficio de fecha 04/11/2025 mencionado.GN.

Actuación firmada en fecha 23/02/2026

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.